RESOLUCIÓN

Carlos Gimeno Casado (1 de 1)
Vicepresidente
Fecha Firma: 22/10/2026
HASH: e1454b1f1f92dbb94f296dc109628db2

Expediente nº: 104/2026
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal
Asunto del Expediente: Sustitución Jefe Sección Contabilidad

La Vicepresidencia del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo 7 de los Estatutos del citado Organismo y la delegación efectuada por la Presidencia mediante Decreto de 3 de julio de 2023 resuelve:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de resolución PR/2026/112 de 22 de octubre de 2026.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la creación de una lista de espera del puesto: 1 Jefe de Sección de Contabilidad con categoría profesional (Grupo A1-Nivel 24 Estrato 11242), derivada del proceso selectivo urgente realizado por el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial cuya gestión se realizará de acuerdo con las instrucciones para la gestión de las bolsas de empleo de este organismo autónomo municipal y con el Texto Refundido de la Instrucción general para gestión de la bolsa de empleo, así como para la selección y cese de personal no permanente del Ayuntamiento de Zaragoza.

LISTA DE ESPERA DE JEFE DE SECCIÓN DE CONTABILIDAD

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS
1º	María Lucía Pérez Cortés
2º	Antonio Azagra Caballo
3º	María Asunción Royo Pérez
4º	Elisa Morcillo Martín

SEGUNDO.- Aprobar la contratación urgente de Dña. María Lucía Pérez Cortés como Jefe de Sección de Contabilidad (Grupo A1-Nivel 24 Estrato 11242), mediante un contrato de duración determinada para la sustitución de una persona trabajadora con reserva de puesto de trabajo, permitido en la legislación laboral en el art. 15 3 del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

RESOLUCION
Número: 2026-0108 Fecha: 22/10/2026

Cód. Validación: 7WAHF4M46E6XXMY2ACCS35CSF
Verificación: https://zaragozadinamica.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

TERCERO.- Existe consignación adecuada y suficiente para esta contratación, en las aplicaciones presupuestarias de Capítulo 1 del presupuesto de gastos del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza para el ejercicio 2026.

CUARTO.- La presente Resolución se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (ZARAGOZA DINÁMICA) y en la página web www.zaragozadinamica.es para que resulte de general conocimiento; **se notificará** a los interesados, a la Sección de Recursos Humanos, a la Sección de Contabilidad, y al Comité de Empresa del citado organismo autónomo.

RECURSOS/ALEGACIONES

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer demanda ante la Sección de lo social del Tribunal de Instancia de Zaragoza que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Disposición Final 3ª de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 69 de la Ley 36/2011 de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar en su caso cualquier otro recurso que estime procedente.

I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

RESOLUCION
Número: 2026-0108 Fecha: 22/10/2026

Cód. Validación: 7WAHF4M46E6XXMY2ACCS35CSF
Verificación: https://zaragozadinamica.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2